

*La necesidad de compartir nuestra percepción  
del patrimonio cultural*

Dos fueron los factores principales que apoyaron la amplia y entusiasta respuesta a la convocatoria lanzada para realizar esta obra: la importancia que los investigadores del INAH siempre han dispensado al patrimonio cultural y la reconocida trayectoria de nuestra delegación sindical en su defensa.

El amplio universo llamado patrimonio cultural es al mismo tiempo la razón de ser del INAH y nuestra principal materia de trabajo, y, más importante que lo anterior, representa el pilar más sólido de nuestras identidades nacionales, regionales y comunales. Por eso las motivaciones más profundas de todos los trabajos aquí reunidos se centran en su defensa. Esta obra responde a la necesidad de dar a conocer nuestros puntos de vista en torno al estudio, preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural. Para los investigadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH (casi nunca consultados para diseñar la política en torno al patrimonio cultural), era imperativo extender nuestra visión, ya que ésta casi nunca coincide con la que avalan las instancias gubernamentales -incluidas las autoridades de nuestra institución- y la de grupos de interés cercanos a las esferas del poder.

*Jesús Antonio Machuca R.,  
Marco Aurelio Ramírez C.,  
Irene Vázquez Valle*

# El patrimonio sitiado

El punto de vista de los trabajadores

trabajadores académicos del INAH  
delegación D II 1 A 1, sección X, SNTE

# Índice

	Página
<b>Introducción</b>	
La urgencia de defender nuestro patrimonio cultural <i>Jesús Antonio Machuca, Marco Aurelio Ramírez, Irene Vázquez Valle</i>	3
El patrimonio cultural, el proyecto modernizador del Estado mexicano y la organización sindical <i>Rosa María Garza Marcué, Carlos Viramontes Anzures, Luz María Flores Morales</i>	9
<b>I. Pensar el patrimonio</b>	
Estado, nación y patrimonio <i>Julio César Olivé Negrete</i>	21
Los derechos culturales como derechos humanos y el patrimonio cultural <i>Leonel Durán Solís</i>	31
Reflexiones acerca del patrimonio cultural <i>María Isabel Hernández, Sergio López Alonso</i>	39
Política y patrimonio cultural (las instituciones culturales contra el patrimonio cultural) <i>Francisco Javier Guerrero</i>	47
<u>La discusión sobre el patrimonio cultural en México y     su pertinencia para los museos</u> <i>Maya Lorena Pérez Ruiz</i>	55
El turismo como cultura transnacional <i>Jesús Antonio Machuca, Marco Aurelio Ramírez</i>	73
Legislaciones nacionales y patrimonio intangible <i>Irene Vázquez Valle</i>	95
Apropiación y destrucción del patrimonio cultural. Comunidades mayas y turismo en el oriente de Yucatán <i>Ella F. Quintal Avilés</i>	117

Página	Página		
Las lenguas indígenas y el medio ambiente <i>Roberto Escalante H.</i>	131	Los pecios del litoral de Veracruz y su protección legal <i>Humberto Besso-Oberto González</i>	263
Cultura política y participación indígena <i>Augusto Urteaga, Juan Luis Sariego</i>	141	El patrimonio cultural y la antropología física en México. Elementos para su discusión <i>Sergio López Alonso, Josefina Ramírez, Martha Rebeca Herrera Bautista, José Manuel Arias López</i>	277
Los instrumentos musicales tradicionales: patrimonio tangible e intangible <i>Felipe de J. Flores Dorantes</i>	147	Los restos óseos humanos y no humanos como patrimonio cultural <i>Guillermo Molina Villegas</i>	285
Angelópolis, Puebla: modernización o destrucción de la historia urbana <i>Luz María Flores Morales, Cecilia Vázquez Ahumada, Jesús Antonio Machuca Ramírez, Marco Aurelio Ramírez Camacho, Leopoldo Rodríguez Morales</i>	161	Propuestas para una mejor defensa de nuestro patrimonio cultural <i>Amalia Cardós de Méndez</i>	291
<b>II. La atención del patrimonio</b>		Las colecciones etnográficas, patrimonio presente <i>Beatriz Oliver Vega</i>	295
Delimitación de zonas arqueológicas: historia y protección <i>Oscar Fidel Sánchez Caero</i>	187	El museo como defensa de la cultura propia: una propuesta para el museo del pueblo maya de Dzibilchaltún, Yucatán <i>Carmen Morales Varderrama</i>	305
Los catálogos-inventarios de sitios arqueológicos y la protección del patrimonio cultural <i>José Ignacio Sánchez Alaniz, Emma G. Marmolejo Morales</i>	201	Los chontales de Oaxaca y el patrimonio cultural <i>Roberto Zárate Morán</i>	311
Consideraciones sobre la protección del patrimonio prehispánico mueble <i>Silvia Mesa, Martha Monzón</i>	223	<b>III. Patrimonio y sociedad</b>	
La delimitación de sitios arqueológicos y monumentos históricos: una actividad prioritaria para la conservación del patrimonio cultural del Estado de México <i>Sergio Gómez Chávez</i>	233	La situación del patrimonio cultural en Baja California Sur: planteamientos y expectativas <i>Laura Esquivel Macías</i>	325
Conservación y uso de suelo en zonas arqueológicas del valle de Etla, Oaxaca <i>Enrique Fernández Dávila, Susana Gómez Serafín</i>	245	Las pictografías del semidesierto queretano y el turismo. Una alternativa <i>Carlos Viramontes Anzures</i>	333
El patrimonio arqueológico en sitios y monumentos históricos <i>Daniel Valencia Cruz</i>	253	El museo y su nueva relación con los sectores sociales <i>Carlos Vázquez Olvera</i>	339
		Reflexiones para nuevas prácticas del patrimonio cultural en México <i>Guy Rozat D. José Antonio Contreras,</i>	351

Otras publicaciones de la Delegación D II A 1,  
Sección x del SNTE

La población en defensa del patrimonio:  
el caso de Santa María Chiconautla

*José Antonio Contreras Ramírez, María Trinidad Durán Andía,  
Asunción García Samper, Francisco Rivas Castro*

359

**IV. Destrucción y abusos en contra del patrimonio**

¿Retorno a los orígenes? El retablo del Museo Regional de Querétaro  
*Ana María Crespo Oviedo*

367

Arqueología en Ajacuba

*Enrique Fernández Dávila, Susana Gómez Serafín*

373

Mercado *La victoria*: patrimonio cultural de la ciudad de Puebla

*Manlio Barbosa Cano, Cecilia Vázquez Ahumada, Celia Salazar Exaire,  
Zaid Lagunas Rodríguez, María Eugenia Márquez Calderón*

377

Dictamen sobre el mercado *La victoria*

*Manlio Barbosa Cano*

391

Destrucción y saqueo del patrimonio cultural arqueológico  
de Quintana Roo

*Fernando Cortés de Brasdefer*

399

**Primer Congreso Nacional de  
Investigadores del INAH. 1982**

Memoria que contiene las ponencias presentadas en ese Congreso, organizado por la representación sindical del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En la presentación del volumen se menciona que:

*los documentos que ahora presentamos constituyen una demostración del alto grado de madurez y seriedad alcanzado en la crítica y cuestionamiento de nuestra realidad como trabajadores y son prueba, además, de nuestra capacidad de ofrecer alternativas de solución generadas de manera colectiva.*

312 páginas

**Memoria del Primer Foro por la  
Defensa del Patrimonio Arqueológico,  
Histórico y Subacuático. 1988**

El punto de vista de los trabajadores de investigación científica y docencia preocupados por la suerte del patrimonio cultural y subacuático en particular, es que los bienes subacuáticos son parte de nuestro patrimonio histórico-cultural, es decir, constituyen parte de nuestra cultura material que entre otros configuran nuestra identidad nacional y regional, y solamente a través de la investigación, rescate, protección y difusión de los restos materiales de culturas pasadas es posible profundizar en el conocimiento histórico-cultural de nuestra identidad.

220 páginas

**Memorias del Segundo Foro de  
Defensa del Centro Histórico y  
Vivienda en Monumentos. 1989**

97 páginas

**Memoria del Primer Foro Sobre la  
Defensa del Patrimonio Cultural. 1983**

En este foro se reúnen las experiencias de trabajo de los trabajadores académicos del INAH especializados y sus propuestas en torno a la política de conservación y defensa del patrimonio cultural.

116 páginas

Este libro se terminó de imprimir en los talleres de Lithoimpresora Portales en febrero de 1995. Se tiraron 1000 ejemplares más sobrantes para reposición. La tipografía estuvo a cargo de Héctor Martínez García y la edición al cuidado de José Luis Martíño López.

Informes y ventas: Degación D II A 1,  
Córdoba 45, Colonia Roma, México, D.F.  
Teléfonos 5 33 21 18, 5 25 63 50

discriminación que el propio CNCA hace de sus proposiciones y programas. En este terreno también se procura privilegiar a quienes pudiéramos llamar "Sociedad de amigos y arrimados del CNCA".

Por otra parte, la inserción del INAH y del INBA en el CNCA sólo ha servido para alejar a estas instituciones de sus objetivos primordiales, poniéndolas bajo el mando de burocracias "modernizantes" (o sea, que propulsen un tipo específico de modernización, la neoliberal, que acelera y cataliza una forma de desarrollo socioeconómico al servicio de grandes oligopolios nacionales e internacionales en búsqueda de altas tasas de rentabilidad, excluyendo a las mayorías de los beneficios de ese desarrollo).

#### *La defensa del patrimonio cultural*

El caso que indiqué previamente nos da una pauta para señalar líneas de defensa del patrimonio. En Ixmiquilpan grupos de población otomí y mestiza se unieron y organizaron para defender su PC y constituyeron comisiones de preservación del patrimonio que se afiliaron al Consejo Nacional de Preservación del Patrimonio Cultural. Debemos hacer notar que este organismo, creado en 1989 como auxiliar del INAH, es una entidad casi inútil, y su director, un médico, historiador y antropólogo, poco se preocupa por impulsar en toda la República comisiones como las señaladas.

Son las poblaciones las que prácticamente deben presionar y obligar a las instituciones culturales a cumplir con sus objetivos. Habría que recalcar que el pintor Francisco Toledo, notable promotor cultural del estado de Oaxaca, ha contado con un relativo apoyo del CNCA porque previamente Toledo y sus colaboradores emprendieron muy importantes labores de preservación y desarrollo del PC en esa entidad, convocando a la sociedad civil para una gran empresa en este campo.

En el caso particular del INAH, ante el crecimiento de la burocracia "modernizante", los trabajadores de la institución, mediante su organización sindical, han asumido relevantemente la defensa y desarrollo del PC. En los resolutivos del primer Foro sobre la Defensa del Patrimonio Cultural, de julio de 1983, organizado por la delegación sindical de académicos del INAH, se estableció lo siguiente:

1. Elaborar y presentar un proyecto alternativo que involucre, además de lo que por ley nos corresponde en la protección y conservación del patrimonio cultural, otros campos de investigación para presentar y constatar las manifestaciones culturales con nuestra propia visión política y no restringirnos a conceptualizar la conservación y protección como tareas técnicas.
2. Desarrollar estrategias que permitan defender y proteger no sólo los elementos culturales relevantes para las clases dominantes, sino también los de las clases dominadas.
3. Crear mecanismos que permitan que el trabajo cotidiano de los trabajadores del INAH tanto en lo teórico como en la práctica, reivindique el legítimo derecho de la clase trabajadora para decidir sobre el futuro uso, goce y disfrute del patrimonio cultural.
4. Luchar porque el INAH asuma, en su totalidad, las funciones y responsabilidades que le señala la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos y su Reglamento.

## *La discusión sobre el patrimonio cultural en México y su pertinencia para los museos*

*Maya Lorena Pérez Ruiz*  
Dirección de Etnología y Antropología Social  
INAH

### *1. Los puntos centrales de la discusión*

EL TÉRMINO PATRIMONIO CULTURAL ES REALMENTE NUEVO; comienza a utilizarse en 1962 a partir de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, celebrada en París (Lombardo, 1993).

El inicio del uso de ese concepto coincide con el replanteamiento de muchos aspectos de la vida cultural de las naciones, por lo que ha estado asociado a diversos problemas: la regulación internacional del tráfico de obras de arte y monumentos arqueológicos, la sistematización de normas y recomendaciones para la protección y conservación de obras artísticas y monumentos, a la reflexión sobre cómo compatibilizar las necesidades de desarrollo y modernización con las de protección, conservación y rehabilitación de zonas ricas en construcciones y objetos de valor artístico y cultural, y el papel que el Estado y la sociedad deben desempeñar para cumplir mejor esos fines.

Respecto a los museos, el empleo del término ha coincidido con el comienzo de las grandes transformaciones de éstos: un entorno social cada vez más exigente propicia un debate en torno a la función social y educativa de la museología, que cobra fuerza como disciplina científica, y sus paradigmas se ponen a discusión. Pero también en los años 60 se acentúa la crisis de los museos al explicitarse su vinculación con los grupos hegemónicos y su función reproductora de la hegemonía y las diferencias sociales (García Canclini, 1984, 1987).

Desde entonces los ejes de la polémica sobre los museos se colocan en la vinculación de éstos con su entorno social y su público, su función educativa y social, los contenidos que se emiten desde este tipo de espacio cultural, y los rituales a los que se sujeta al público cuando recorre las salas, las ambientaciones

y la construcción museográfica en general (De Varine, 1978; Duncan y Wallach, 1980; Duvojne, 1987; Cimet, 1987; García Canclini, 1984, 1987, 1993b; Schmilchuk, 1987; Rosas, 1993; Pérez, 1993).

En ese contexto, la propagación del concepto patrimonio cultural se presenta simultánea al desarrollo de las posiciones que en el campo de la cultura consideran necesarias la participación social y la incorporación de las culturas populares, tanto en la definición de las políticas culturales como en la construcción del patrimonio cultural nacional que albergan los museos.

A partir de que se gesta el término, y de que México asume varios de los acuerdos internacionales sobre conservación y patrimonio cultural, comienza a generalizarse su empleo, lo que no significa que antes de esta fecha no se llevaran a cabo políticas culturales relacionadas con muchos de los aspectos ahora asociados a él (Arroyo, 1993; Díaz-Berrio, 1986 y 1993; Lombardo, 1993).

Pese a la rápida aceptación del término, hay que decir que en México el debate acerca de sus contenidos y las implicaciones sociales de su utilización comienza casi dos décadas después. En la actualidad es posible distinguir varias posiciones respecto al empleo del término.

#### *La posición del Estado*

En primer lugar destaca la postura mantenida por el Estado, que desde su origen se ha preocupado por la construcción de un discurso nacional apoyándose en la recuperación de los bienes culturales, pasados y presentes, para que contribuyan a brindar una imagen de unidad e identidad compartida.

Según esta vertiente, el patrimonio cultural es una propiedad intrínseca de la nación que nace de todo bien cultural creado por sus miembros, por lo cual -se dice- es compartido por todos y refleja la riqueza histórica y cultural del país. En él, por tanto, no hay señales de rupturas históricas ni conflictos sociales, ni tienen cabida las contradicciones culturales y entre clases sociales. El Estado conceptúa a la cultura y el patrimonio cultural como equivalentes, sólo que este último término explicita el sentido de propiedad y pertenencia de los bienes culturales a la nación.

En la práctica, sin embargo, sólo algunos de los bienes culturales de los grupos subalternos han sido incorporados al patrimonio cultural nacional, y se ha hecho mediante su resignificación y ordenamiento en un discurso de unidad y armonía que oculta las condiciones de subordinación en que viven sus creadores. Este proceso de selección y resignificación queda oculto precisamente por el sentido de reflejo de lo nacional que se le da al concepto de patrimonio cultural.

Por ello, y pese a los actuales discursos de pluralidad y respeto por la diversidad cultural del país, los contenidos de este concepto, así como el carácter de las políticas culturales nacionales, han sido definidos en gran medida de acuerdo a los intereses de las clases y grupos dominantes, que no han cambiado sustancialmente en su actitud hacia las clases y grupos culturales subalternos en lo relacionado a su papel en la definición de la identidad, la cultura y el patrimonio cultural nacional.

Es más, ante los intensos procesos de modernización que el Estado ha emprendido en las estructuras económicas, sociales y políticas, y frente a la apertura de las fronteras comerciales del país -es decir, ante la inminencia de las transformaciones culturales-, la amplia diversidad cultural del país se plantea en el discurso estatal como la base que permite a los mexicanos regular el cambio: ni su aceptación acrítica ni su rechazo en nombre de una identidad cuya permanencia sólo pudiera defenderse en el aislamiento, en una sociedad ajena a los cambios mundiales y cerrada a las influencias del exterior (Tovar, 1993). Pero tales ideas no van acompañadas, en la práctica, de cambios en las políticas de Estado que modifiquen las condiciones de vida de los grupos populares, que les creen mayores espacios de bienestar y participación política, económica, social y cultural.

Muestra significativa de la concepción estatal sobre el patrimonio cultural se encuentra en la obra *Modernización y política cultural* recientemente publicada por el presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Rafael Tovar y de Teresa (*op. cit.*). En ese texto se recuerda que en la cultura de una nación es donde se expresan las tradiciones y los valores que producen un sentido de pertenencia. Las relaciones así desarrolladas son las que sustentan una voluntad deliberada de ser y permanecer y las que afianzan en el tiempo y en el espacio los vínculos comunitarios con los que se entrelaza el devenir de una nación. Esos vínculos, por lo demás, son los que distinguen a los miembros de una misma comunidad en cuanto les permiten identificarse por medio de un patrimonio común: lengua, costumbres, mitos, creencias, forma de ser y sentir, de pensar y actuar en consecuencia.

Esa idea de unidad se funda en el origen de la nación, que para el Estado ha surgido del diálogo y el intercambio entre diversas culturas que se han dado cita en nuestro territorio: culturas de Oriente y Occidente, del Norte y el Sur, del mundo clásico, árabe, judeocristiano e indígena.

Y así, de la misma forma en que desde esta perspectiva la historia es una sola línea de continuidades que conducen al México de hoy, las políticas culturales, una vez que México es un país independiente, se plantean como continuas en sus propósitos, con un mismo ánimo conductor en sus acciones, que se manifiestan en la rápida ampliación de la infraestructura cultural dentro del territorio nacional (*ibid.*).

Si en la posición del Estado el patrimonio es una característica casi "natural" de la nación, un reflejo de su creatividad cultural y, en esa medida, la base de la identidad y sustento del proyecto nacional del futuro, es lógico que sus principales preocupaciones en torno al patrimonio cultural sean su rescate, investigación, registro, protección y difusión, así como la generación de un proyecto educativo y cultural con base en él y acorde con el proyecto nacional. En esa medida, por tanto, han sido puntos centrales de sus acciones tanto la institucionalización de la vida cultural del país como la legislación pertinente para llevarla a cabo.

En tal sentido las tareas y preocupaciones importantes del Estado durante los años últimos 60 años han sido:

- ✓ hacerle llegar la educación al pueblo,
- ✓ educarlo para que apoye las tareas de conservación del patrimonio,
- ✓ lograr los presupuestos adecuados,
- ✓ formar a los profesionales responsables de la investigación, conservación y difusión de ese patrimonio
- ✓ crear y modernizar las instituciones responsables de todo lo anterior.

#### *Concepciones divergentes a las del Estado*

En torno a la posición estatal sobre el patrimonio cultural surgen varias posturas críticas, por ejemplo, las que, sin cuestionar la base conceptual del Estado, critican sus métodos, procedimientos y leyes, y las que, además de su forma de operar, no están de acuerdo con la inmanencia, la universalidad y la manipulación de la historia comprendidas en la concepción estatal del patrimonio cultural.

#### *Criticas a la acción cultural del Estado*

En este punto es donde se concentra la mayoría de las críticas y se abarca una amplia gama de aspectos. En esencia se comulga con la concepción del Estado sobre el carácter común y compartido del patrimonio cultural, en la responsabilidad colectiva para su salvaguarda, pero se difiere en aspectos de cómo hacerlo. A fin de resumir las observaciones, y con el riesgo de simplificar demasiado, las críticas pueden concentrarse en los siguientes rubros:

a) Aspectos normativos. Se hace referencia a rubros comprendidos en las leyes actuales. Por ejemplo, se critica que desde 1986 la ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicos abarque también el cuidado y preservación del patrimonio paleontológico, bien natural y no cultural, lo que provoca, por una parte, incongruencias en la definición de patrimonio cultural manejada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, y, por otro, imposibilita a la institución para responder adecuadamente a las tareas de vigilancia y conservación de ese tipo de patrimonio (García-Bárcenas, 1993). O bien se critica a la ley federal sobre monumentos porque sólo rige de 1521 hasta 1900, quedando bajo la custodia de otra institución, el Instituto Nacional de Bellas Artes, INBA, los monumentos históricos y artísticos posteriores a esa fecha, lo que dificulta las tareas de su conservación.

b) Administrativas. Las críticas correspondientes a este rubro son las más abundantes y en general van acompañadas de reseñas puntuales de casos que ponen de manifiesto los bajos presupuestos para las tareas de investigación, conservación, restauración y difusión. La mayoría de las veces éstas incluyen denuncias sobre los problemas derivados del centralismo, la inefficiencia y la corrupción de las dependencias gubernamentales responsables del patrimonio.

c) De amplitud. Es decir, se discute la reducida visión del Estado respecto a los bienes comprendidos como patrimonio cultural y, por lo tanto, se plantea incorporar, explícitamente o por la vía de los hechos, nuevos rubros, por ejemplo: el patrimonio intelectual (Arizpe y Tostado, 1993), el ecológico (Villanueva, 1993), el derivado de la arqueología industrial (Novelo, 1993) y el cultural constituido por fotografías y películas (Muñoz, 1993).

d) De formas inadecuadas de uso de zonas y monumentos históricos. Por lo general se impugnan los criterios obsoletos y la arbitrariedad con que son aplicados éstos al adecuar edificios antiguos a nuevos usos a (Garza Leonard, 1993; y López Morales, 1993); contra la prostitución de edificios históricos para complacer falsas imágenes señoriales e idealizaciones estilísticas, intereses especulativos e impulsar carreras políticas (Bonfil Castro, 1993); contra los usos, abusos y desusos de monumentos históricos (Aceves G., 1993); contra los empleos denigrantes de sitios de gran prestigio histórico (Ortiz, 1993), y contra la ignorancia de los valores arquitectónicos cuando la prioridad única es la instalación de museos y su museografía (Zaldívar G., 1993).

e) De antidemocracia y autoritarismo. Es una denuncia constante que abarca las formas que comúnmente emplea el Estado para la creación o desaparición de instituciones, para asignar funcionarios, priorizar obras, asignar presupuestos, establecer proyectos y programas y para decidir las formas y límites de la participación de otros sectores sociales en todo lo relacionado al patrimonio cultural.

En el caso de los museos, al igual que los cuestionamientos generales a las prácticas estatales sobre el patrimonio cultural, la mayoría de las críticas apuntan a sus formas de operación, y denuncian problemas relacionados a las:

- ✓ prácticas de administración, investigación y conservación;
- ✓ relaciones público-museo;
- ✓ vinculaciones de estas instituciones con la comunidad y su entorno social, etcétera.

Y en este aspecto son muchos los trabajos que señalan irregularidades y proponen medidas alternativas, muchas de las cuales tienen la participación social como centro de las soluciones.

El tipo de críticas como las que hemos visto hasta ahora no impugnan los mensajes emitidos por el Estado a través de la educación y de sus museos, ni se preguntan por los intereses que están detrás de la apertura de aquéllos o de las políticas de recuperación de zonas arqueológicas y de rehabilitación de inmuebles antiguos. Pese a la severidad que pueden tener las críticas, persiste el acuerdo fundamental con la concepción del Estado, según la cual el patrimonio cultural es asunto de todos porque es un bien colectivo y no existe más que un mensaje posible de emitirse a través de él y con él, porque éste es el sustento de nuestra nacionalidad, identidad y cultura.

#### *Criticas a la concepción del Estado y a su acción cultural*

Para quienes van a fondo en sus juicios contra las posiciones estatales, lo que subyace en la concepción del Estado sobre el patrimonio cultural es un proyecto de nación interesado en ocultar las diferencias y desigualdades sociales y culturales y en reproducirlas a través de sus políticas culturales.

En esta categoría de impugnadores, sin embargo, hay también dos posiciones: la que concibe el patrimonio cultural como una construcción social, y la que considera que el patrimonio cultural está formado por el conjunto de bienes culturales de un pueblo.

La primera posición es sustentada por autores como Enrique Florescano, Néstor García Canclini, Sonia Lombardo de Ruiz, Enrique Nalda y otros, y la segunda es la sostenida principalmente por Guillermo Bonfil y Leonel Durán.

### *El patrimonio cultural como construcción social*

Para los simpatizantes de este punto de vista el patrimonio cultural es una construcción social: no existen bienes culturales *a priori*, y el hecho de que sólo algunos de éstos sean considerados parte del patrimonio cultural es consecuencia de una valoración selectiva que se les agrega según intereses y proyectos específicos y en concordancia con criterios y valores restrictivos y excluyentes.

En esa medida, la construcción de un patrimonio cultural nacional implica la selección de bienes, realizada por los grupos dominantes, así como su ordenamiento en discursos verbales, museográficos y arquitectónicos.

Pese a que existe ese proceso de selección, señalan, para el Estado el patrimonio cultural es común a todos y por tanto su reflejo. Por ello, bajo la idea de que éste expresa la identidad y la solidaridad social que une a quienes comparten un conjunto de bienes y prácticas culturales, se ocultan las fracturas sociales, o por lo menos se incurre en su simulación (García Canclini, 1993).

Dentro de ésta, la construcción del patrimonio cultural tiene que ver con el surgimiento de las naciones. Durante los siglos xix y xx se crearon los marcos territoriales y sociales que posibilitaron el surgimiento de proyectos nacionales, y con ellos cada nación tuvo la necesidad de desarrollar una identidad cultural propia, asentada en un pasado que se dice fue compartido por todos los integrantes del país y que se funda en el reconocimiento de tradiciones y valores originados en el propio territorio, creados por los distintos grupos sociales que conforman la nación.

En este proceso fueron las corrientes romántica y nacionalista las que descubrieron en las tradiciones populares la esencia del carácter nacional (Florescano, 1993, y García Canclini, 1987a y 1987b). En países como México fue a través de los movimientos revolucionarios como los grupos campesinos e indígenas lograron que algo de sus capitales simbólicos fuera reconocido como parte de la cultura nacional (García Canclini, 1993).

La necesidad de construir una historia patria, pues, fue lo que permitió la creación de la necesidad de estudiar objetos culturales, descifrarlos e interpretarlos, conservándolos como testimonio de esa historia, y es entonces cuando comienza a gestarse el concepto de patrimonio cultural, no con ese nombre, sino como un bien que tiene un rango en el sistema de valores simbólicos establecidos para la reproducción del mismo sistema (Lombardo).

En este proceso de construcción del patrimonio cultural sólo algunos bienes de los grupos populares pasan a formar parte de él puesto que, debido a las condiciones de subordinación en que viven, en general tienen menos posibilidades de realizar las operaciones necesarias para que sus productos se conviertan en patrimonio generalizado y reconocido: por pobreza y/o represión no pueden acumularlo históricamente; tampoco pueden convertirlo en la base de su saber objetivizado, independiente de los individuos y la tradición oral, y no pueden

expandirlo o perfeccionarlo mediante la institucionalización, la investigación y la experimentación sistemáticas (García Canclini, 1993).

Desde esta perspectiva, la creación de políticas e instituciones culturales estatales se realiza para el *consumo* de los diversos sectores sociales, por medio de la construcción de espacios, el ordenamiento de objetos, los discursos verbales y los rituales, acordes a los mensajes de coherencia y unidad nacional útiles para reproducir la hegemonía. El Estado es entonces el productor, reproductor, protector, conservador y difusor de un patrimonio cultural nacional y de una herencia cultural a los cuales, debido a las diferencias sociales y a los desníveis en su *capital cultural*, la población no tiene las mismas formas ni las mismas posibilidades de acceso (García Canclini, 1993b).

Para los simpatizantes de esta posición el Estado no es, sin embargo, una entidad monolítica y estática, sino un espacio en donde se expresan y resuelven, de acuerdo a la correlación de fuerzas existentes, los conflictos sociales. Y si el patrimonio cultural es una construcción histórica, una concepción, una representación y una recreación, su definición se realiza a través de procesos en los que intervienen tanto los distintos intereses de las clases que integran la nación como las diferencias históricas y políticas que oponen a las naciones (Florescano, 1993).

Por ello, dice García Canclini (1993), existen cuatro paradigmas político-culturales que explican las formas de uso y los intereses de la preservación del patrimonio cultural:

a) Tradicionalista-sustancialista: juzga los bienes históricos por el alto valor que tienen en sí mismos, independientemente de su uso actual, y los agentes sociales que actúan bajo éste son las aristocracias tradicionalistas y los aparatos políticos.

b) Mercantilista: ve en el patrimonio una ocasión para valorizar económicamente el espacio social o un obstáculo para el progreso económico, y en la restauración de los bienes se favorece una estética exhibicionista.

c) Conservacionista y monumentalista: desempeño del Estado en su papel protagónico de rescatar y preservar los bienes históricos capaces de exaltar la nacionalidad como símbolos de cohesión y grandeza.

d) Participacionista: concibe el patrimonio y su preservación en relación a las necesidades globales de la sociedad. El valor intrínseco de los bienes, su interés mercantil y su valor simbólico de legitimación son subordinados a las demandas presentes de los usuarios.

En resumen, el patrimonio cultural se concibe como un espacio de disputa económica política y simbólica que está cruzado por la acción de tres tipos de agentes: la del Estado, la de la iniciativa privada y la de la población civil (García Canclini, 1993).

Los problemas que plantea esta posición en relación al patrimonio cultural son:

- La existencia de una concepción del patrimonio cultural que no reconoce el papel del Estado en su formulación y producción.

- La idealización de un patrimonio cultural depositario de un prestigio histórico y simbólico, que se presume común a toda la población, y que oculta y reproduce las diferencias y desigualdades sociales.

■ La arbitrariedad en la toma de decisiones para legislar, institucionalizar y realizar acciones culturales.

■ La imposibilidad del Estado para reaccionar, rápida y eficazmente, ante las nuevas demandas sociales de desconcentración, descentralización, democracia, autogestión y participación social.

■ La lentitud e ineficacia de las instituciones culturales y sus cuerpos legales para responder a los retos que les plantean (en relación al patrimonio cultural) para el acelerado desarrollo del turismo, las urbes, y los medios masivos de comunicación.

■ Las contradicciones y aún oposiciones entre las políticas e instituciones responsables de preservar el patrimonio cultural y aquellas que regulan el crecimiento y desarrollo económico, industrial, urbano y turístico que destruyen el patrimonio.

■ El apego a una legislación insuficiente, y aún desfasada respecto de la legislación internacional, para la adecuada tarea de preservación del patrimonio cultural.

■ El exceso de burocratismo e ineficiencia en las instituciones que obstaculizan la modernización de los métodos de transmisión y generación de mensajes, así como un gran desinterés por conocer las demandas de los públicos a quienes se dirigen las acciones culturales.

■ La incapacidad de las instituciones responsables de la conservación del patrimonio cultural para desarrollar una concientización que apoye de manera amplia sus tareas.

Por tanto el tipo de soluciones que proponen son:

■ Reformular la noción de patrimonio cultural, como capital cultural, para posibilitar que dé cuenta de los procesos, tipos de agentes y relaciones sociales que intervienen en su construcción (García Canclini).

■ Descentralizar, desconcentrar y democratizar las políticas e instituciones culturales (Florescano, Nalda).

■ Cambiar la organización de las instituciones centrales y las prácticas de los profesionales de la conservación para conciliar los intereses de la conservación con las nuevas formas de uso, el desarrollo económico y las demandas de autogestión en la administración y uso del patrimonio cultural local, regional y grupal (Florescano, Lombardo de Ruiz, Nalda).

■ Propiciar la participación social en la producción, conservación y difusión de los bienes culturales (García Canclini, Florescano, Lombardo de Ruiz, Nalda).

■ Conocer y entender las pautas de percepción y comprensión en que se basan las relaciones de los destinatarios con los bienes culturales (García Canclini).

■ Cumplir prioritariamente con las labores de inventario, investigación, seguridad, mantenimiento y conservación del patrimonio cultural (Florescano, Nalda).

■ Aumentar los presupuestos de las instituciones culturales, por la vía de mayor ingreso federal, creación de dispositivos fiscales y búsqueda de fuentes propias para el autofinanciamiento (Florescano).

■ Desarrollar programas de estímulos fiscales para propietarios de inmuebles que se interesen en su conservación (Lombardo).

■ Utilización de monumentos como parte de las políticas de dotación de vivienda (Lombardo).

■ Readaptar los museos nacionales, regionales y de sitio para que dejen de ser emisores de un discurso académico y/o reproductores de la ideología de Estado (García Canclini, Lombardo, Nalda).

#### *El patrimonio cultural como los bienes culturales de los pueblos y la humanidad*

La otra vertiente crítica a las concepciones del Estado es la sustentada por autores como Guillermo Bonfil y Leonel Durán. Para ellos el patrimonio cultural está formado por el acervo de los bienes culturales de una sociedad (tangibles o intangibles y en origen propios o ajenos) -y en ese sentido el carácter patrimonial de los bienes; ese valor se les otorga a todos los bienes culturales, materiales o no, en tanto sean necesarios para la reproducción social y cultural del pueblo que los sustenta como propios. Su valor patrimonial se establece, pues, por su relevancia en términos de la escala de valores de la cultura a la que pertenecen esos bienes. En dicho marco es donde se filtran y jerarquizan los bienes heredados y se les otorga o no la calidad de bienes preservables y, por tanto, su función en la memoria colectiva, en la integración y en la continuidad de la cultura presente. La identificación de problemas y el tipo de soluciones que cada grupo social plantea se generan en el patrimonio cultural que heredan y enriquecen constantemente.

Considerado desde esta posición, el patrimonio cultural es una construcción, recreación y reinterpretación en la medida en que determinada sociedad con una cultura dominante busca imponer sus concepciones y valores a otra, como sucede con los procesos coloniales, en donde unos bienes adquieren el carácter de valores universales, mientras se niegan y suprimen los bienes y valores de otras culturas.

Por ello, el conflicto en torno al patrimonio cultural es situado por esta corriente en las relaciones de subordinación y dominación de un grupo social sobre otro, pero con una cultura diferente y en un contexto de relaciones coloniales.

En México, se afirma, la cultura occidental ha pretendido instaurarse como la cultura universal y para ello ha desarrollado esquemas interpretativos y escalas de valores para aplicarlos al patrimonio de culturas no occidentales, con la intención ideológica de conformar y legitimar un patrimonio universal. En ese proceso ciertamente se han seleccionado también algunos bienes de las culturas dominadas no occidentales, pero se ha hecho con criterios esencialmente occidentales y con la intención de constituirse en cultura nacional, única, homogénea y generalizada (Bonfil, 1991, Durán, 1986).

Por eso, sobre todo para Bonfil, no existe un patrimonio común a todos los mexicanos; lo que hay son diversos patrimonios culturales de los diferentes grupos sociales excluidos del proyecto cultural dominante y obstaculizados en su desarrollo. Nunca se pensó desarrollar estas culturas pues de antemano se les negó validez, además de que por su condición de subordinación estos pueblos no pudieron apropiarse de muchos elementos del patrimonio occidental que les

hubieran sido útiles. De ahí su enquistamiento y resistencia a los cambios impuestos desde el exterior. Cuando se despoja a los grupos populares de su iniciativa cultural se convierten en consumidores y no en creadores de cultura.

Los problemas relativos al patrimonio cultural que esta posición plantea son:

• Una concepción predominante del patrimonio cultural que es la sustentada por las clases social y culturalmente dominantes, y que se impone como universal a las culturas dominadas y, en esa medida, válida para toda la nación (Bonfil, Durán).

• La subordinación de las culturas de origen no occidental a un modelo cultural ajeno (Bonfil, Durán).

• La imposibilidad de que las comunidades y grupos culturales subordinados se identifiquen y se preocupen por preservar y proteger un patrimonio cultural ajeno e impuesto (Bonfil).

• La imposibilidad de que el Estado adopte una política de protección que abarque a la totalidad de los bienes culturales que forman el verdadero patrimonio nacional (Bonfil).

• La ausencia de instancias de participación democráticas para definir las políticas e instituciones culturales en las que las culturas y grupos subordinados sean reconocidos y puedan expresarse (Bonfil, Durán).

• La ausencia de un *corpus legal* que específicamente se ocupe de proteger mediante normas consecuentes el derecho a la cultura y los derechos culturales de los mexicanos -a excepción de la reciente modificación del artículo 4º de la Constitución referente a los derechos de los pueblos indígenas- (Durán).

Por lo tanto, igual que los autores de la vertiente crítica antemencionada, los simpatizantes de esta concepción sobre el patrimonio cultural proponen:

• Un cambio en las políticas culturales para que propicien una participación democrática de la sociedad.

• El reconocimiento de la pluralidad y la decisión de fincar sobre ésta un proyecto nacional más justo e igualitario (Bonfil, Durán).

• Hacer de la cultura nacional el campo de diálogo, de intercambio de experiencias, de conocimiento y reconocimiento mutuos entre culturas diversas y en plano de igualdad (Bonfil, Durán).

• Liberar y apoyar las capacidades creativas de los grupos ahora subalternos, para que desde su matriz cultural y a través de la apropiación discriminada de elementos culturales no propios, entren en un acelerado proceso de actualización que les permita un diálogo en pie de igualdad con la cultura occidental (Bonfil, Durán).

• En estricto apego a la legislación internacional sobre derechos humanos, aplicar medidas de *recuperación* o de *discriminación positiva* de carácter provisional entre los grupos autóctonos o minoritarios en sociedades nacionales en donde peligre su supervivencia (Durán).

Como puede verse, pese a las diferencias en los puntos de partida y a la profundidad de las críticas al Estado existen, entre las diferentes posiciones revisadas, grandes coincidencias en las propuestas de solución: son la democracia y la descentralización, la participación y la vigilancia de la sociedad lo que

contribuye a dar otros contenidos y otras formas a las instituciones culturales, y lo que garantiza una real política de protección y conservación del patrimonio cultural nacional. Ello, sin embargo, plantea nuevos retos y problemas.

## 2. *La participación social como el paradigma de las soluciones*

En la actualidad cada vez más frecuente que en las instituciones y las políticas de Estado se reconozca la necesidad de realizar profundos cambios conceptuales y operativos en sus acciones culturales debido a las presiones de grupos y colectividades sociales de diversa índole, pero también a la autocritica y al surgimiento de experiencias alternativas en el seno mismo de algunas de sus dependencias.

Los Museos Sobre Rieles experimentados por el Museo Nacional de Antropología, los Museos Comunitarios del INAH, los Centros Culturales Indígenas de la Dirección General de Culturas Populares, el Museo Nacional de Culturas Populares y muchos otros más, forman ese núcleo de experiencias que se han dirigido, principalmente, a romper las concepciones hegemónicas, elitistas y excluyentes acerca de los museos y del patrimonio cultural. Experiencias en las que asimismo ha estado presente el interés por lograr mayor participación de la población, entre ella la popular, en las tareas de producción, protección, investigación y difusión del patrimonio cultural.

Vale decir que la autocritica que hace el Estado abarca también el deficiente funcionamiento y eficacia de muchas de las instituciones del país, obstaculizadas por el anacronismo, la burocratización, la dispersión y la duplicidad de funciones de sus instituciones (Tovar, 1993).

El Estado, si bien ya reconoce que debe propiciar y permitir mayor participación de los grupos sociales en la toma de decisiones en lo relacionado a las políticas e instituciones culturales, lo hace demandando, a su vez, los esfuerzos concertados de toda la sociedad para asumir la responsabilidad de las tareas, que lo rebasan en diversidad y magnitud.

Esta creciente apertura merece que se intensifique el análisis de las experiencias de acción cultural que se han propuesto como alternativas.

Con independencia de que la apertura del Estado a la participación *abierta y plural* en la cultura sea verdad más en unos campos que en otros, la necesidad de estar alerta para no reproducir modelos agotados y para no producir involuntariamente acciones contrarias a lo que se desea, nos plantean la obligación de reflexionar sobre algunos aspectos.

A las posiciones que perciben el patrimonio cultural como algo ya dado y se preocupan solamente de cómo contribuir mejor a su conservación, manejo y difusión, habría que sugerirles poner más atención en la construcción de los mensajes y discursos que se hacen circular mediante la construcción de espacios y la selección y el ordenamiento de los bienes seleccionados como patrimonio cultural nacional.

Ejemplo de esto es la construcción del Museo Nacional de Antropología, en donde el conocimiento conceptual de las ciencias antropológicas se subordina a la monumentalización y ritualización nacionalista del patrimonio (García Canclini, 1993a). En efecto, García Canclini, en su artículo donde analiza a

quiénes representa el Museo Nacional de Antropología, muestra cómo el museo -presentado como nacional y como un testimonio fiel de la realidad- construye un discurso que responde a intereses bien definidos: mediante la selección de objetos, la creación de ambientes con objetos monumentales y miniaturas y los recorridos que sugiere la museografía, la historia antigua, arqueológica, se presenta como sustrato de la identidad nacional actual, pero diluye la diversidad, la especificidad de los pueblos indígenas contemporáneos para subordinarlos al carácter genérico de lo indígena y a la unidad de la nación.

Otro ejemplo es el análisis de los guiones y exposiciones de cuatro museos realizado por Lazcano, De la Torre y Obregón (1993). Dichas investigadoras al analizar los museos Templo Mayor, Nacional de Antropología, Nacional de Historia de las Intervenciones y Franz Mayer encuentran que, en todos los casos, los guiones museográficos están planteados a partir de ideas preconcebidas que producen discursos sin tomar en cuenta las colecciones y forzando la adecuación de éstas a las temáticas de los museos, evitando de esta manera la posibilidad de que el acervo proporcione otro tipo de propuestas. En el diseño de los museos nacionales también predomina la intención de reforzar la formación escolar, por lo que no se busca estructurar discursos propios sobre lo que se exhibe.

Sobre el efecto de la educación nacional, sujeta en sus contenidos a un discurso de fomento a la nacionalidad, con una perspectiva centralista, monumentalista, folclórica y excluyente, podemos mencionar los resultados de una encuesta realizada entre universitarios de Ciudad Juárez, Chihuahua, sobre su identidad y los símbolos nacionales, en la que 73.43 por ciento de los interrogados reconoció principalmente a los aztecas, nahuas, teotihuacanos y mayas como representativos de los mexicanos y sólo 3.60 por ciento mencionó a los tarahumaras del estado de Chihuahua. De manera similar, la mayoría de los universitarios mencionaron como los símbolos de la identidad nacional al maíz, al nopal, al chile, el sombrero de charro, el sarape, el tequila, el mariachi y el rebozo, elementos manejados desde el centro del país como comunes a todos los mexicanos (Pérez, 1991).

A quienes, además de proponer la mejora de los canales de participación social, se preocupan por los contenidos de los discursos que se emiten a través de las instituciones culturales (es decir, la segunda posición comentada), habría que señalarles que no bastan el interés y las intenciones para modificar los contenidos que hasta ahora el Estado ha impuesto a la vida cultural nacional a través de sus instituciones. Que no es suficiente la participación social para modificarlos, así como tampoco los deseos de los especialistas (investigadores, museógrafos, etcétera) y los administradores para crear formas institucionales y discursos diferentes al dominante.

Como ejemplos hay que ver los casos de los museos del Templo Mayor y Nacional de Culturas Populares en los que, pese al interés contestatario y crítico con que fueron hechos, tanto en los guiones museográficos como en los resultados finales de sus exposiciones se advierten mensajes opuestos a lo que se quería decir.

En la investigación de Rosas (1993) sobre el Museo del Templo Mayor se indica que uno de los objetivos del museo es la desmitificación del mundo

mexica presente en la tradición arqueológica, museográfica y educativa de México. Sin embargo, una vez analizadas las cédulas de las exposiciones, las salas y el ordenamiento de los objetos que contienen éstas, la investigadora advierte que el recorrido ritual al que se somete el visitante, y la particular puesta en escena del patrimonio que ahí se presenta, constatan el mayor peso que se le dio a la teatralidad y la monumentalización anteriores que a los contenidos responsables de la desmitificación del pasado mexica.

Por otra parte, en la investigación sobre el Museo Nacional de Culturas Populares (Pérez, 1993) se detecta que entre los trabajadores del museo, en el montaje de cada exposición, se presenta una constante tensión entre la tendencia a la sobrevaloración e idealización museográfica de los grupos populares y la intención de presentarlos con toda su complejidad y aún con sus contradicciones culturales internas. El objetivo del museo de lograr entre su público la valoración positiva de estos sectores, y de conseguirlo incluso abriendo las puertas a los grupos populares para que sean ellos los que investiguen y diseñen sus propios espacios museográficos, se topa, sin embargo, con una conceptualización deficiente sobre lo que son las culturas populares y con la desigualdad y la diferencia de actitudes, valores y patrones culturales de los propios grupos populares, tanto entre ellos como al interior de cada uno, al estar estrechamente en contacto con la cultura dominante, los medios de comunicación y la educación nacional.

Por todo lo anterior valen los siguientes juicios.

### *3. Algunas reflexiones finales*

En la actualidad la nación es un hecho. Quedaron atrás los años en que construir una conciencia de unidad y una identidad nacional colectiva eran tareas fundamentales para el establecimiento de la soberanía nacional. Aún los movimientos indígenas más radicales de los años 90 se reconocen a sí mismos y a sus pueblos como parte de la nación. Sus reivindicaciones por mejores condiciones de vida, por mayor participación política, por el derecho a ejercer sus culturas e incluso su autonomía territorial se dan en el marco de la nación.

Por ello, las políticas culturales, lo mismo que el resto de las políticas del país, deben transitar de los ciegos discursos de unidad y armonía social al reconocimiento de las serias diferencias, fincadas en la inequidad y la injusticia, que ciertamente ponen en peligro la paz y la continuidad de la nación.

El reconocimiento de México como país pluricultural y la idea cada vez más común de que hay que crear espacios institucionales de expresión para las culturas populares o subalternas (puesto que son el sustento de la identidad nacional) no es suficiente para resolver de raíz las causas estructurales que permiten la existencia de clases y grupos culturales subordinados, sean éstos indígenas o no.

Hoy en día es más importante reconocer los problemas, los conflictos sociales, las contradicciones culturales y las estructuras institucionales que contribuyen a reproducir las desigualdades en el acceso a los bienes, la justicia y la participación política, cultural y social, que continuar enalteciendo el discurso de unidad y armonía que percibimos en la justificación de las políticas culturales.

Una política cultural incapaz de reconocer abiertamente los conflictos, y con esto los agentes sociales que intervienen en ellos, será también incapaz de construir las condiciones para buscar opciones, alentar el diálogo entre opositores y crear cambios en las instituciones del Estado para alcanzar un desarrollo más justo y democrático.

En ese mismo sentido hay que decir que una política cultural y una construcción del patrimonio cultural nacional que no se reconocen como productos de la confrontación y alianza entre agentes sociales y culturales diferentes, propiciará, como hasta ahora, el ocultamiento y la complicidad y con ello la reproducción de la desigualdad y la injusticia.

La fructífera discusión actual sobre las implicaciones que conlleva una u otra caracterización del patrimonio cultural nacional, y la creciente demanda social por participar en su producción, cuidado y difusión, son avances muy importantes para conseguir la transformación de las actuales e inequitativas relaciones entre grupos y clases social y culturalmente diferentes.

Pero, por eso mismo, hay que tener presente que

“una lucha por la descentralización de la vida cultural que no está acompañada de una verdadera transformación administrativa y política que fortalezca la vida y solvencia de los municipios y los gobiernos estatales, corre el riesgo de cargar sobre una “sociedad civil” interesada la parte del costo y la responsabilidad que le corresponde al Estado.

“una campaña por la mayor autonomía de las instancias locales, regionales y estatales, en relación al patrimonio cultural, sin una política nacional de referencia, normativa y vigilante, puede provocar la atomización y arbitrariedad de los esfuerzos así como la destrucción del patrimonio cultural.

“una lucha por las prácticas culturales democráticas que se oponen al centralismo, a las decisiones arbitrarias sobre formas de trabajo, de difusión y enseñanza, pero que no se preocupan por los contenidos que se emiten, caen en el peligro de apoyar mensajes elitistas, centralistas, reproductores de la perspectiva de dominación social y cultural presentes hasta ahora en el país.

“un apoyo indiscriminado a todos los que enarbolean la bandera de la “participación social”, sin distingo de grupos e intereses específicos, pero en el contexto de una sociedad altamente diferenciada en lo cultural y lo social, corre el riesgo de ser utilizado para fines no necesariamente democráticos ni acordes con lo que tendría que ser una construcción del patrimonio cultural alternativa a la impuesta por los grupos de poder, nacionales, regionales o locales.

“finalmente, para hacer de los museos instituciones diferentes a los modelos tradicionales, elementos como mayores presupuestos, una más amplia participación de los sectores populares, una mejor y más abierta relación entre el museo y su entorno social, el mejoramiento de los edificios y la museografía, un conocimiento superior del público y de sus expectativas, no serán suficientes si se manejan por separado. Y por el contrario, será el conjunto de todas esas acciones en el marco de las transformaciones de las relaciones Estado-sociedad, y en especial entre Estado-grupos subordinados, lo que podrá conducir a una práctica más coherente y alternativa.

En ese sentido, una vez más cobran significación los requerimientos de una mejor y más amplia formación de los recursos humanos destinados a trabajar en el campo de la cultura para atender los procesos culturales contemporáneos, en este caso los relacionados a los museos y su producción cultural, esto último en el sentido más amplio del término. Es decir, se necesita entender, desde sus contextos políticos e institucionales hasta los procesos vinculados a su producción museográfica, la emisión de mensajes que con ella se propicia y la forma como son recibidos por el público destinatario. Pasando, por supuesto, por el agudo conocimiento de los agentes e intereses sociales, políticos y culturales involucrados en los museos.

### Bibliografía

- Arizpe, Lourdes; Tostado, Maricarmen (1993). “El patrimonio intelectual: un legado del pensamiento”, en Florescano, Enrique (comp.), *El patrimonio cultural de México*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Fondo de Cultura Económica, pp 63-90. México.
- Arroyo, Miriam Rodríguez R. (1993). “Estrategias de vinculación museo-comunidad”, en *Memorias del Simposio patrimonio, museo y participación social*. Bonfil Castro, García Canclini et al., INAH, pp 101-108. México.
- Bellaigue, Mathilde (1993). “El ecomuseo como posible medio de integración”, en Bonfil Castro, García Canclini et al., op. cit.:127-134.
- Bonfil Castro, Ramón (1993). “Nuevos usos en edificios históricos”, en Bonfil Castro, García Canclini et al., op. cit.:19-38.
- Bonfil Batalla, Guillermo, 1991. *Pensar muestra cultura*, Alianza Editorial, pp 127-151, 152-158. México.
- Cimet E., Dujovne; M. Gulco, J.; García Canclini, N. (1987). *El público como propuesta. Cuatro ensayos sociológicos en museos de arte*, INBA. México.
- De Varine, Hugues (1978). “La iniciativa comunitaria y la renovación cultural”, en *Culturas*, Vol.1, Núm. 1, Unesco.
- Díaz-Berrio, Salvador (1987). *Protección del patrimonio cultural urbano*, INAH, México.
- (1993). “El patrimonio cultural de México. Marco de referencia”, en Florescano, Enrique (comp.), op. cit.:349-406.
- (1993). “La convención sobre el patrimonio mundial, cultural y natural”, en Bonfil Castro, García Canclini et al., op. cit.:162-168.
- Dujovne, Marta (1987). “La difusión del patrimonio, nuevas experiencias en museos, programas educativos y promoción cultural”. Ponencia presentada en el Simposio Patrimonio Cultural en el Siglo xxi, México.

- (1993). "Museo y comunidad: los contenidos de la exhibición", en Bonfil Castro, García Canclini *et. al.*, *op. cit.*:117-126
- Duncan, Carol; Wallach, Allan (1980). "The Universal Survey Museum", en *Art History*, Vol.3, Núm. 4.
- Durán, Leonel (1986). *El proyecto nacional y las culturas populares: una aproximación*, manuscrito, México.
- (1993). "Los derechos culturales como derechos humanos y patrimonio cultural". Eder, Rita, 1987. "El público de arte en México", en *Cultura y sociedad en México y América Latina*, INBA, México.
- Florescano, Enrique, (1993). "El patrimonio cultural y la política de la cultura", en Florescano, Enrique (comp.), *op. cit.*:9-18.
- (1993). "La creación del Museo Nacional de Antropología y sus fines científicos, educativos y políticos", en Florescano, Enrique (comp.), *op. cit.*:145-164.
- García-Bárcenas, Joaquín (1993). "El patrimonio paleontológico", en Florescano, Enrique (comp.), *op. cit.*:117-128.
- García Canclini, Néstor, Ed. (1987a). *Políticas culturales en América Latina*, Ed. Grijalvo, México.
- (1987b). "¿Quiénes usan el patrimonio?; políticas culturales y participación social", ponencia presentada en el Simposio Patrimonio Cultural en el Siglo xxi, México.
- (1993a). "A quién representan los museos nacionales? El Museo Nacional de Antropología e Historia ante la crisis del nacionalismo moderno", en Bonfil Castro, García Canclini *et. al.*, *op. cit.*:108-126.
- (1993b). "El consumo cultural y su estudio en México: una propuesta teórica", en García Canclini Ed. *El consumo cultural en México*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, pp 14-42. México.
- (1993c). "Los usos sociales del patrimonio cultural" en Florescano, Enrique comp., *op. cit.*:41-62.
- Lazcano, Ana C.; De la Torre, Guadalupe, y Obregón, Ma. Concepción (1993). "Guiones de museos: un análisis", en Bonfil Castro, García Canclini *et. al.*, *op. cit.*:137-150
- Loera, Margarita (1993). "La participación de la sociedad civil en los programas culturales", en Florescano, Enrique (comp.), *op. cit.*:325-348.
- Lombardo de Ruiz, Sonia (1993). "La visión actual del patrimonio cultural arquitectónico y urbano de 1521 a 1990", en Florescano, Enrique, comp., *op. cit.*:165-218.
- Muñoz J., Alfonso (1993). "Cine y fotografía como patrimonio cultural", en Florescano, Enrique (comp.), *op. cit.*:265-284.
- Nalda, Enrique (1993). "Elementos para la elaboración de una política de conservación del patrimonio arqueológico", en Florescano, Enrique comp., *op. cit.*:129-144.
- Nivón Bolán, Eduardo (1993). "El consumo cultural y los movimientos sociales", en García Canclini coord., *El consumo cultural en México*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, pp 122-162. México.
- Novelo, Victoria (1993). "El pasado industrial mexicano: una herencia desatendida", en Bonfil Castro, García Canclini *et. al.*, *op. cit.*:95-100.
- Or dorica S., Alejandro (1993). "Políticas culturales y descentralización", en Florescano, Enrique comp., *op. cit.*:319-324.
- Pérez Ruiz, Maya Lorena (1991). "Los múltiples rostros de la identidad en Cd. Juárez", en *Alteridades*, año 1, Núm. 2, UAM-I. México.
- (1993). "El Museo Nacional de Culturas Populares: ¿espacio de expresión o recreación de la cultura popular?", en García Canclini coord., *El consumo cultural en México*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México:163-196.
- Quero, Julio C. (1993). "Museos comunitarios", en Bonfil Castro, García Canclini *et. al.*, *op. cit.*:133-150
- Rosas Mantecón, Ana María (1993). "La puesta en escena del patrimonio mexica y su apropiación por los públicos del Museo del Templo Mayor", en García Canclini coord., *El consumo cultural en México*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, pp 197-233. México.
- Schmilchuk, Graciela (1987). *Museos: comunicación y educación. Antología comentada*, Cenidiap, INBA, México.
- (1993). "Comunidad y museo" y "El museo mexicano, acción sin reflexión?", en Bonfil Castro, García Canclini *et. al.*, *op. cit.*:87-88 y 343-344.
- S. de Payán, Cristina; Bedolla, Ana G. y Venegas Pérez (1993). "El centro comunitario de Culhuacán como una alternativa para la protección del patrimonio cultural" en Bonfil Castro, García Canclini *et. al.*, *op. cit.*:91-94
- Tovar y de Teresa Rafael (1993). *Modernización y política cultural, una visión de la modernización de México*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Villanueva A., Efraín (1993). "Políticas para la preservación del patrimonio ecológico. Una visión regional", en Florescano, Enrique comp., *op. cit.*:91-116